



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 01, DEL COMITÉ PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 09:00 horas Nueve horas del día 15 de Octubre de año 2012, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité para la Clasificación de la Información, previa invitación del día 09 de Octubre del presente año, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del orden del día:
- 3.- Integración del comité de clasificación de la información conforme a la ley de información Pública de Jalisco y sus Municipios.
- 4.- Aprobar los criterios generales de clasificación.
- 5.- Actualización del reglamento de Transparencia.
- 6.- Analizar y Clasificar la información en: Ordinaria, De libre Acceso, Reservada y confidencial.
- 7.- Puntos varios;
- 8.- Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de asistencia.

Se anexa a la presente.

2.- Aprobación del orden del día.

Se aprobó por unanimidad la Lista de Asistencia anterior.

El Lic. Admón. Salvador Castañeda Cuevas agradeció la presencia de los miembros citados y en cumplimiento al orden del día, se integro el comité de clasificación de la información, asentando en la presente acta la aprobación del mismo, quedando de la siguiente manera.

3.- Integración del comité de clasificación de la información conforme a la ley de información Pública de Jalisco y sus Municipios.

El Comité de Clasificación de la Información quedó conformado de la siguiente manera:

El Titular del Sujeto Obligado	Maestro Francisco Javier Álvarez Chávez
El Titular de la Unidad de Transparencia	Lic. Admón. Salvador Castañeda Cuevas
El Titular del Control Interno	Profesor Constantino Salinas Arce.

4.- Aprobar los criterios generales de clasificación.

En consideración con este punto del orden del día, se analizó y se aprobaron los criterios para la clasificación de la información.



5.- Actualización del reglamento de Transparencia.

Se actualizo el reglamento interno de transparencia en relación con la ley de información pública del estado de Jalisco y sus Municipios, existiendo en el presente varios cambios analizados y asentados en el. Quedando como pendiente la aprobación de cabildo de este H. Ayuntamiento.

6.- Analizar y Clasificar la información en: Ordinaria, De libre Acceso, Reservada y Confidencial.

A continuación el comité se dispuso a clasificar la información basándose en los criterios, en el reglamento interno de este departamento, y en la ley de información pública del estado de Jalisco y sus Municipios. Quedando en consideración las siguientes causas concernientes para esta actividad:

Ordinaria, La información que se encuentre dentro de ese carácter no considerada como fundamental; toda y cada una de la información que no dañe ni perjudique a ninguna persona física ni moral, en todo momento señalar el fin específico del uso de a misma.

De libre acceso, la no considerada como protegida, cuyo acceso al público es permanente, libre, fácil, gratuito e inmediato, Información pública fundamental, la información pública de libre acceso que debe publicarse y difundirse de manera universal, permanente y actualizada, por ministerio de ley, sin que se requiera solicitud de parte interesada.

Reservado, todo aquello que estipula el artículo 41 de la ley de información pública del estado de Jalisco así como todo proceso administrativo o judicial, relativo a la función pública, que por disposición legal queda prohibida de forma temporal su distribución, quedando como Protegida de publicación y difusión generales, y cuyo acceso queda restringido a las autoridades que de acuerdo a la ley les corresponda su manejo.

Confidencial, toda aquella información que contenga datos personales de una persona física, estado de salud y mental, el patrimonio de una persona, domicilio, número telefónico, vida afectiva o familiar, características físicas, morales o emocionales, preferencias sexuales etc. Como lo manifiesta la ley. De manera protegida, intransferible e indelegable, relativa a los particulares, que por disposición legal queda prohibida de forma permanente su distribución, comercialización, ubicación y difusión generales, y cuyo acceso queda restringido a las autoridades que de acuerdo a la ley les corresponda su manejo, y a los particulares titulares de dicha información.

7.- Puntos varios;

El titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento del Comité, que el Sistema INFOMEX Jalisco, entrara en función en los próximos días y pedirá una capacitación en los días siguientes para todo el servidor público. El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, propone al comité que conforme avancemos y veamos las situaciones que se vayan presentando en el camino las vayamos resolviendo. Hace la aclaración, que en su mayoría las solicitudes de información se resuelvan en tiempo y forma. Que las actividades que realice la presente administración se transparente en los medios que estén a nuestro alcance, según las posibilidades de cada uno de ellos, y



pregunta a los integrantes del comité si su situación está a favor de su propuesta. Loas integrantes del comité restantes lo aprueban en su mayoría.

8.- Clausura.

Finalmente, el Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, agradece a los miembros del Comité, esperando los resultados sean los esperados en los próximos 100 días de trabajo constante.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por clausurada la reunión a las 11:15 a.m. Once horas y quince minutos del día en que se actuó, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así lo dispusieron:

ATENTAMENTE
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
Tamazula de Gordiano, Jalisco, 15 de Octubre de 2012



Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez
Presidente Municipal.



Lic. Admón. Salvador Castañeda
Cuevas
Enlace de Transparencia



Profesor. Constantino Salinas Arce
Contralor Municipal